



A: Jorge de San José Torija. Dirección de Recursos Humanos y Organización.

Asunto: Solicitud aumento de puestos en áreas técnicas y estructura territorial para los correspondientes a las tasas de reposición de 2022 y 2023.

Madrid, a 4 de octubre de 2023.

En el pasado 13 de septiembre se publicó en la web de convocatorias RTVE una ampliación de 288 plazas de trabajo de personal laboral fijo, que acrecientan las ya convocadas y detalladas en las Bases Generales y Específicas de la Convocatoria 1/2022 y de los procesos de cambio de ocupación tipo y promoción ofertados en la convocatoria 3/2022.

Tal y como recoge la convocatoria genérica 1/2022 del 23 de junio de 2022 en su punto 2 sobre el desarrollo de la Convocatoria:

“RTVE pretende incentivar e incrementar su empleo fijo, adecuándolo a sus necesidades productivas y organizativas, otorgando preferencia a la cobertura de las necesidades de la estructura territorial y de las áreas técnicas, ...”

Sin embargo, tanto en los 1085 puestos ofertados en la Convocatoria 1/2022 como en la ampliación de las 288 plazas no se cubren las completas necesidades de la estructura territorial y de las áreas técnicas. Del total de estos puestos ofertados en el conjunto de las convocatorias, incluidos los procesos de estabilización, se observa un desequilibrio que favorece los destinados a la Ocupación Tipo de Información y Contenidos, hasta el punto de acaparar un tercio de las plazas convocadas.

Bajo nuestro criterio y sin la existencia de un instrumento de trabajo como la Relación de Puestos de Trabajo, no podemos conocer los puestos estructurales necesarios para mantener la operatividad del servicio público. Del mismo modo, ignoramos los concretos planes de empresa para la dotación de personal en cada Centro, Dirección, área de trabajo y unidad orgánica. Únicamente señalamos la carencia de personal en áreas que condicionan su correcto funcionamiento y la estabilidad.

Por tanto, desde la sección sindical CGT RTVE,

SOLICITAMOS se incrementen considerablemente los puestos correspondientes a la Tasa de Reposición Ordinaria de 2022 y 2023 en la estructura territorial y en las áreas técnicas.